



# El Cementerio de la Colonia de San Pedro Alcántara

Por José Luis Casado Bellagarza

*No fue hasta 1884 cuando la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara construyó a sus expensas el cementerio de la población, tras un retraso de veinte años sobre los primeros proyectos, debido a la negativa del Ayuntamiento de Marbella para costear la instalación. En 1950 pasó a ser municipal, durante el proceso de fragmentación de la propiedad del latifundio y la liquidación de la sociedad mercantil a nivel local. En la actualidad, a pesar de cambios y ampliaciones, en el camposanto se hallan algunas tumbas con más de cien años de antigüedad, un patrimonio digno de conocerse y conservarse.*

## LA NECESIDAD DE UN CEMENTERIO

Si el templo se establece como lugar de reunión de los creyentes, la necrópolis constituye otro recinto pleno de religiosidad, con un objetivo que se hunde milenios en la historia del hombre: el culto a los muertos. Por ello, esta revista es un medio adecuado para conocer algunos pormenores sobre el segundo lugar sagrado en el pasado de nuestro pueblo. Sin olvidar que poseemos otra iglesia y otra necrópolis, el conjunto de Vega del Mar, joya de la arquitectura paleocristiana, pero que no engarza con lo que siglos más tarde sería la fundación del marqués del Duero.

Sorprende, en primera instancia, que el establecimiento que don Manuel Gutiérrez de la Con-

cha pretendía modélico, con sus calles rectilíneas, su amplia plaza, su iglesia de gran porte, aparte de construcciones destinadas a fines agrarios e industriales, no contase con un cementerio desde los primeros años de su existencia. Cuánto más, la mortalidad de los pobladores era muy alta, debido entre otros motivos a malélicas zonas encharcadas, propicio caldo de cultivo para el paludismo.

Esta falta de lugar apropiado, obligaba a que las inhumaciones, con todas las molestias del entonces largo desplazamiento, se efectuaran en el cementerio de la ciudad de Marbella, situado en esos momentos en el interior del castillo.

Sin duda, la maltrecha economía del marqués del Duero no lo animaría a emplear una cantidad de dinero en una obligación que correspondía a

otras instancias, en este caso del Ayuntamiento de Marbella, según le comunicó en enero de 1864 su administrador Ángel María Chacón. El coste, estimado en torno a 8.000 reales, era una cantidad ridícula en comparación con otras partidas del proyecto agroindustrial, por lo cual cabe pensar en la exigencia del personaje hacia las administraciones, actitud que se repite en otros temas referidos a San Pedro Alcántara.

La instalación tan necesaria del cementerio era compartida, en principio, por el



Cementerio en el Castillo de Marbella. Fotografía de Rodrigo Amador de los Ríos (hacia 1907)

Parte final del acta de la apertura del camposanto el 17 de enero de 1885



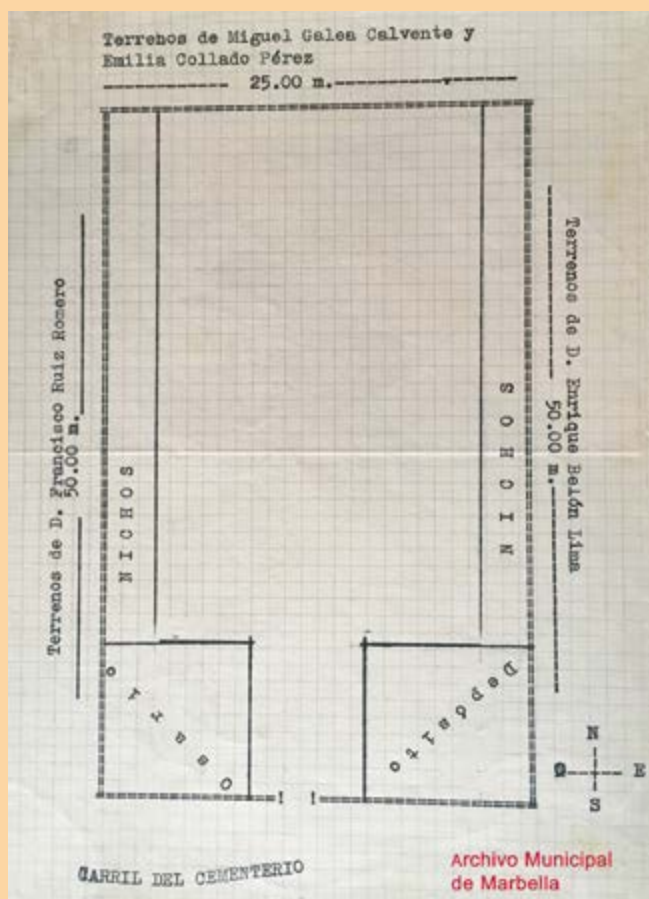
Ayuntamiento de Marbella, que inició los trámites para su construcción según un acuerdo plenario del 10 de enero de 1864, y solicitaba al Gobierno los recursos necesarios:

*Teniendo este Ayuntamiento en cuenta el incremento progresivo que va tomando la nueva población de San Pedro Alcántara donde se halla situada la Granja modelo de esta Provincia; siendo ya crecido el número de habitantes los cuales tienen necesidad de conducir sus cadáveres a esta ciudad, atravesando un trayecto de dos leguas, para que reciban sepultura eclesiástica; a fin de evitar dichos perjuicios y proporcionar a aquellos la comodidad conveniente acordó la construcción de un cementerio en dicha población de acuerdo con la autoridad eclesiástica, formándose al efecto el presupuesto de gastos; y siendo ya muchas y gravosas las cargas que pesan sobre este vecindario, y no pudiéndose imponer nuevos arbitrios, que se solicite del Excmo. Gobernador de la Provincia al tiempo de someter este acuerdo a su superior aprobación, reclame del Gobierno de Su Majestad las cantidades necesarias, contribuyendo también a este fin el Ayuntamiento en parte proporcional con los sobrantes que obtenga por las economías hechas y que se hagan en el presente año económico.*

centímetros de lado y que tenga la cruz de hierro dos metros de alto.

Los trámites burocráticos continuaron durante cuatro años. Pero la financiación de la obra, que era donde estaba la clave del asunto, no se resolvía. La ayuda económica requerida al Gobierno a través del gobernador de la provincia no llegó, y éste respondió que era competencia del Ayuntamiento, considerándolo además un asunto indispensable.

El presupuesto, firmado en agosto de 1864, por el arquitecto provincial Juan Nepomuceno de Ávila (el mismo que redactó el ambicioso proyecto de la Granja Modelo de San Pedro Alcántara), ascendió hasta 22.747, 84 reales. De las medidas anotadas para los cimientos, se puede calcular un recinto cerrado de 35 por 25 metros aproximadamente, con dos pabellones cubiertos de unos 14 metros cuadrados cada uno. Además



Plano esquemático del cementerio de San Pedro Alcántara, tras la cesión al Ayuntamiento de Marbella en 1950

*En el centro del cementerio se colocará un pedestal de un metro de altura y sobre él se colocará una cruz de hierro de cuadrado de seis*



Vista aérea del cementerio en 1956. Fotografía del Servicio Geográfico del Ejército

En enero de 1868 reunidos los concejales en sesión conjunta con los mayores contribuyentes, insistieron en la ausencia de fondos, y manifestaron que si se dispusiera de ellos tendría prioridad levantar un nuevo cementerio fuera del casco urbano de Marbella, ya que el que existía dentro del castillo era un foco de insalubridad. Además, alegaban que no se podían exigir nuevos impuestos a una población que imploraba la caridad pública por las malas cosechas del último año.

## LA CONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO

Tuvieron que pasar 20 años desde el primer acuerdo municipal, para que los nuevos propietarios del latifundio, la familia Cuadra, decidieran levantar el camposanto a sus expensas. Es por ello que en el título del artículo se incluye el término “colonia”, porque la iniciativa y el coste de su construcción lo asumió la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, al igual que su mantenimiento hasta su municipalización en 1950.

Se proyectó en una pequeña elevación, el cerro de los Arquillos, a unos 600 metros de distancia de la plaza del pueblo. Cuando se construyó estaba alejado del mismo, de acuerdo con las medidas higienistas

de construcción de cementerios en el siglo XIX, aunque en la actualidad está rodeado de viviendas y centros de enseñanza.

En noviembre de 1884 estaba terminada la instalación funeraria, pero debido a problemas de agenda, como se dice ahora, entre el alcalde y el arcipreste de Marbella, y que podrían ocultar conflictos entre la autoridad civil y eclesiástica a nivel local, quienes debían proceder a la apertura y bendición del mismo, cada uno según sus competencias, la bendición se retrasó hasta el 13 de enero de 1885 y la ceremonia civil se produjo cuatro días más tarde, según se recoge con detalle en la documentación custodiada en el Archivo Municipal.

Según el acta de la apertura oficial del camposanto el 17 de enero de 1885, asistieron el alcalde de Marbella, Juan Fernández Belón; el director de la colonia, Carlos de Cuadra Viteri; el alcalde de barrio, Cristóbal Montesinos Naranjo; el capellán de San Pedro Alcántara, Rafael Zafra Menéndez; y el secretario del Ayuntamiento, Manuel Ortiz



Entrada del cementerio. Año 1980



de Molinillo. Se indica que el día 13 la necrópolis había recibido la bendición por parte del párroco y arcipreste de Marbella, Juan Morilla Pérez, con la solemnidad que requería el acto y la asistencia del clero parroquial. De igual modo, se leyó la comunicación del gobernador civil de Málaga, mediante la cual se delegaba en el alcalde la autorización para comenzar la inhumación de cadáveres. Por último, se hizo entrega del local a Carlos de Cuadra, al ser sufragado por los propietarios de la colonia, entregándose las llaves al capellán de la colonia Rafael Zafra.

Pero el conflicto estaba servido, y la protesta del arcipreste, que debía haber recibido como autoridad eclesiástica las llaves del recinto, llegó hasta instancias provinciales. Una primera consecuencia fue que el gobernador civil no dudó en multar al alcalde con 800 reales al mismo tiempo que le apercibía para que no ocasionara graves conflictos entre las distintas jurisdicciones. La lucha por defender las esferas de poder a nivel local resulta bastante nítida en este episodio.

Por otra parte, la relación del sacerdote Juan Morilla con los dirigentes de la colonia parece que fueron más cordiales que con el alcalde, ya que tras su fallecimiento, en marzo de 1886, fue enterrado en el camposanto que había bendecido hacía poco más de un año, y sus restos ocupan, como veremos más adelante, una tumba de cierta categoría. En este sentido, hay que reseñar que el nuevo cementerio proyectado para Marbella, actual San Bernabé, estaba en proceso de adjudicación de la obra en esos momentos, tras acumular muchos retrasos el cierre del que ocupaba el interior del castillo, por lo cual el nuevo cementerio de San Pedro Alcántara constituía un lugar de reposo con más garantías de estabilidad.

## EL CEMENTERIO PASA A SER MUNICIPAL

Durante la década de 1930 la Sociedad General Azucarera, que había absorbido a la Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara, fue parcelando y vendiendo las tierras, las viviendas y otras instalaciones, del otrora sueño emprendido por el marqués del Duero. Este proceso requería traspasar los servicios comunales, que hasta entonces se habían prestado de forma autónoma por la empresa, al Ayuntamiento de Marbella. Así, las instalaciones de suministro de agua y el edificio de la Villa de San Luis, donde estaban las escuelas, se vendieron, siempre con facilidades, en 1946, para crear una mínima infraestructura municipal. La colonia se convertía, poco a poco, en barriada.

El administrador de la colonia, Juan Robledano Ruiz, tenía entendido que el cementerio había sido cedido al municipio hacía tiempo, pero ni en el archivo de la empresa, ni tampoco en el del Ayuntamiento, existían documentos que probaran este extremo. Por lo cual, se decidió formalizar la cesión de forma gratuita. Así, el 20 de noviembre de 1950, el notario de Marbella Manuel García Mayor acudió a San Pedro Alcántara para protocolizar el acuerdo. Robledano, como representante de la Sociedad General Azucarera de España, y el alcalde, Antonio Montero Sánchez, fueron los firmantes del documento. Se segregaba

*Un trozo de terreno cercado por todos sus vientos por una tapia de mampostería y cerrado por una puerta de hierro, que es el recinto sagrado ocupado por el cementerio del poblado de San Pedro Alcántara, unido por su parte sur a otro trozo*



Sepultura de Teresa Sánchez de Ahumada (1897), desaparecida en la actualidad. Año 1981

*de terreno franco que es el que le sirve de acceso desde el camino denominado del Cementerio. En este terreno hay plantados siete eucaliptus de unos 14 a 15 metros de altura y de 40 a 60 centímetros en la base, que se encuentran en muy buen estado de vegetación y conservación.*

A las medidas perimetrales de 50 por 25 metros se sumaba un terreno de acceso, con 25 metros de lado lindante con la puerta del cementerio y 20 por el camino que llegaba hasta él. La superficie sumaba 1.250 metros cuadrados del camposanto, más 500 del terreno delantero.

En otro documento municipal, cuyo plano reproducimos aquí, se puede observar las medidas y los propietarios de las fincas con las cuales lindaba. En esos momentos existían dos construcciones auxiliares de 13,50 metros cuadrados cada una en las dos esquinas de entrada. La situada al sureste estaba destinada a depósito judicial, y contenía una mesa de mampostería con tablero de cinc para autopsias. Mientras que la sala del suroeste, disponía de un pozo utilizado como osario. En el recinto se hallaban unos 20 panteones y una fosa común, y distribuidos por las dos paredes laterales unos 292 nichos, ordenados en tres alturas.

## DE TUMBAS PRETÉRITAS

Ahora pasaremos a comentar diversos aspectos sobre algunas de las tumbas más antiguas, algunas con más de cien años del camposanto sampedreño, aunque hay que anotar que en algunos casos la fecha del fallecimiento no tiene por qué corresponder con la de la construcción de la sepultura. Este somero inventario lo hemos efectuado con la amable colaboración de José

cementerio sampedreño. No obstante, se trata de una aproximación que debería completarse con un estudio más exhaustivo por parte de especialistas, y que tendría que culminar con el cuidado de las sepulturas, limpieza y restauración en su caso, además de asegurar su permanencia en el tiempo, algo a lo que está predispuesta la concesionaria del servicio, siempre contando con los familiares de los deudos.

Quizá la sepultura más armoniosa, dentro de su sencillez, sea la de Rafaela Ahumada y García Bris, quien falleció el 5 de febrero de 1899. Destaca sobre las demás por su altura, y se compone de varios elementos, el primero es una base de ladrillo sobre el que levantan varias piezas de mármol de distintos colores, y el último pedestal, con florones en cada uno de sus cuatro lados, sostiene una cruz de mármol negro. En el prisma principal, de mármol blanco, se puede leer el siguiente epitafio:

D.O.M.  
La Señora  
D.<sup>a</sup> RAFAELA AHUMADA  
Y GARCÍA BRIS  
+ EL 9 DE FEBRERO 1899  
R.I.P.  
Recuerdo de su esposo

A las siglas D.O.M, *Deo Optimo Maximo*, Para Dios, el Mejor y más Grande, también Dios Omnipotente y Misericordioso, y R.I.P., *Requiescat In Pace*, Descanse en Paz, común a otras tumbas, se añade una dedicatoria, que por sencilla y breve no dejar de traslucir un sentimiento de dolor: Recuerdo de su esposo.

Sabemos, a través de los padrones municipa-

*Sepultura de Rafaela Ahumada y García Bris (1899).  
Año 2016*

les, que Rafaela era la esposa de Pascual Sánchez Rodríguez, médico que ejercía en San Pedro Alcántara al menos desde 1893, quien pronunció un breve discurso al inaugurarse el hospital de la colonia en octubre de 1898, en un acto que iba a cambiar, para mejor, la asistencia sanitaria en el pueblo. El matrimonio vivía en el número 1 de la calle Revilla, con dos hijos: Rafaela y Pascual. Ya en 1897 había sufrido la pérdida de una hija, Teresa de Jesús Sánchez de Ahumada, que vivió sólo un mes, pues nació el 21 de marzo de y murió el 23 de abril, según atestigua una lápida que reproducimos, pero que no se conserva en la actualidad. Estas dos desgracias, la de su esposa y la de su hija, quizá empujaron a Pascual a abandonar San Pedro Alcántara, pues desde 1902 ya no tenemos constancia de su residencia.

En este sentido, se advierten los altos porcentajes de mortalidad infantil en varios enterramientos, además de la tumba de Teresa de Jesús Sánchez de Ahumada que hemos comentado. Como el de María Carmen Arias Martínez, donde consta en un escudo epitafio sus fechas de nacimiento y defunción: 19 enero-3 septiembre 1932; hija de Paulino Arias Juárez, ingeniero agrónomo y director de la colonia, quien después de su paso por San Pedro Alcántara ocupó importantes cargos en otros lugares de España. El de Josefa Chacón Palmero, fallecida el 11 de junio de 1910 a los 3 años. O el de Adelaida González García, que con 6 años dejó a sus padres, y en cuya lápida aparecen grabados un ángel con sus alas desplegadas que porta en una mano una corona con lazo, un reloj de bolsillo con lazo y una hoja de calendario con la fatídica fecha, 11 de diciembre de 1920.



Si era elevada la mortalidad infantil de familias con alto poder adquisitivo, tal como demuestran las inhumaciones anteriores, hay que pensar que sería más amplia la tasa relativa a los niños y niñas con dificultades para una correcta alimentación, higiene o tratamiento médico, cuyo testimonio en la necrópolis sampedreña no ha llegado hasta nosotros. Y en general, debe considerarse que estos enterramientos antiguos que han quedado corresponden a personas de mayor nivel



*Sepultura de María Carmen Arias Martínez (1932). Año 2016*



*Sepulturas, la mayor de Prudencia Cerro Bartolomé (1932), desaparecidas en la actualidad. Año 1981*

A sus pies reposan los restos de su esposa, Ana Becerra Montesinos, fallecida en 1927, recordada por una placa de mármol blanco con un rostro de Cristo coronado de espinas, que tiene como fondo

social o económico, siendo imposible de constatar los de una clase más humilde, que serían enterrados en la fosa común, en los nichos que fueron destruidos o en tumbas muy humildes, algunas de las cuales sólo conserva una solería de azulejos en el suelo, tanto en la modalidad de adultos, como en la de niños, a veces señalada únicamente con una sencilla cruz de hierro.

Continuando con nuestro inventario, destaca un conjunto formado por dos sepulturas contiguas, todo un panteón familiar, el cual contiene los restos de seis personas. El enterramiento más antiguo, de 1909, es el de Antonio Conde Mellado. Natural de Cuevas del Becerro, entre otras ocupaciones ejerció de capataz y vivía en San Pedro Alcántara casi desde los inicios de la colonia. La tumba está coronada con una sobria cruz sobre tres hileras de piedras blancas. El epitafio, en una placa de mármol blanco, se distribuye en dos partes. Uno de ellos con los datos del difunto y una corona con lazo en la parte superior. Mientras que el otro, enmarcado en una especie de pergamino con las esquinas dobladas contiene una sentida frase referida a su personalidad.

una cruz orlada con figuras de flores, asimismo se guardan los restos de una hija, Mariana, y de una nieta, Carmita Romero Conde. La otra tumba corresponde a otra hija del matrimonio Conde Becerra, María, y al marido de Carmita Romero, Manuel Murillo Hernández. De las unidades de enterramiento reseñadas, estas dos parecen ser las únicas cuyos familiares disponen de ellas en la actualidad.

En el centro del camposanto, como lugar destacado del mismo, llama la atención que la tumba con fecha más antigua sea la del sacerdote que bendijo la necrópolis en enero de 1885, y

D.O.M.  
D. ANTONIO CONDE  
MELLADO  
+ 7 MAYO 1909  
A LOS 78 AÑOS  
R.I.P.

La bondad de su corazón,  
le hizo estimar de los que  
le conocieron: su memoria  
será siempre bendecida.

S. Bernardo



*Sepultura desconocida. Año 2016*

que falleció en marzo de 1886. Se trata del párroco de la iglesia de la Encarnación de Marbella, Juan Morilla Pérez. Lo recuerda una sencilla sepultura en piedra blanca, rematada con una cruz con un círculo inscrito, donde se anotó el siguiente epitafio:

APIADAOS DE MÍ  
SIQUIERA VOSOTROS  
MIS AMIGOS  
PORQUE LA  
MANO DEL  
SEÑOR  
ME HA TOCADO. JOB. XIX. 21.  
JUAN MORILLA Y PÉREZ  
CURA Y  
VICARIO  
DE  
MARBELLA  
FALLECIÓ  
A LOS 45  
AÑOS DE EDAD  
EL DIA 21 DE  
MARZO 1886

Junto a la sepultura de José Morilla, otra de formas muy similares en el túmulo y en la forma de la cruz, aunque ésta última no tiene círculo inscrito, a pesar del tiempo transcurrido entre las fechas de los dos fallecimientos, 1886 y 1927, como queriendo señalar la misma ocupación de los yacentes (aunque no es descartable que fueran coetáneas, por lo tanto la sepultura de Morilla se construiría o reconstruiría en 1927). En este caso se trata de un capellán de la colonia, que ejerció en San Pedro Alcántara durante mucho tiempo, 44 años al menos, pues ya en 1893 estaba inscrito en el padrón. Se trata de Manuel Salcedo Florido, natural de Ardales y que casi le dobló la edad a su compañero cuando falleció, 87 años frente a 46. En su epitafio, en lugar del recuerdo de sus



descendientes, aparece el de sus ahijados, dada su condición sacerdotal.

D.O.M.  
ROGAD A  
DIOS EN  
CARIDAD  
POR EL  
ALMA DEL  
PRESBITERO  
MANUEL SALCEDO FLORIDO  
FALLECIÓ  
EL DÍA 8  
DE  
AGOSTO  
DE  
1927  
A LOS  
87 AÑOS  
DE EDAD  
R.I.P.

#### RECUERDO DE SUS AHIJADOS

Por último, recogemos el recuerdo de Cristóbal Navarrete Romero, inhumado en una sepultura con más de cien años de antigüedad, al indicarse que murió en 1899 en Marbella, aunque cabe la posibilidad de que fuera en San Pedro Alcántara, por pertenecer a ese municipio. En el epitafio no consta su edad, fecha de nacimiento, ni recuerdo de ninguna persona, lo que apunta a que se trate de





Sepulchros de Juan Morilla (1886) y Manuel Salcedo (1927), a la izquierda. Año 2016

**PARTIDA DE ENTRE  
NOSOTROS: MÁS ÉL A LA  
VERDAD REPOSA EN PAZ.  
(SAP. C. III. V. III)**

Con esta sepultura, plena de sencillez, pero interesante y con enigmas por resolver, como el propio cementerio sampedreño en su conjunto, acabamos esta exposición sobre un lugar y unas circunstancias a la que nos hemos acercado con el mayor respeto, por lo personas que reposan en él así como por sus familiares y amigos.

Esta consideración no debe ser un inconveniente, sino todo lo contrario, un estímulo, para conseguir que las tumbas más antiguas se custodien de la manera más digna posible, como parte de un legado histórico y como testimonio de unos modos de vida y unos rituales en los que se reconoce una comunidad a lo largo del tiempo. ✠

otro sacerdote, dada además la inscripción de dos versículos correlativos del Libro de la Sabiduría. Contiene grabadas unas siglas, D.L.H.D.S.S.G., poco usuales) y difíciles de descifrar (las hemos visto empleadas en algunas esquelas de periódicos murcianos de los años 20 y 30 del siglo XX), por lo que tras aproximaciones de nuestros amigos José Castellano Alarcón y José Moreno Naranjo, ha sido la Real Academia Española, a través de su excelente servicio de consultas a través de Internet, la que nos ha dado la respuesta correcta: Dios le Haya Dado Su Santa (Santísima) Gracia. He aquí la transcripción completa del epitafio, grabado en una piedra que reposa directamente en el suelo, sin más ornamentos, ni siquiera una cruz.

D.E.P.  
CRISTÓBAL NAVARRETE ROMERO  
QUE FALLECIÓ  
EN  
MARBELLA  
EL 25 DE MAYO  
DE 1899  
D.L.H.D.S.S.G.  
SU TRÁNSITO O SALIDA  
DEL MUNDO SE MIRÓ  
COMO UNA DESGRACIA  
(SAP. C. III. V. II)  
Y COMO UN  
ANIQUILAMIENTO SU



Sepultura de Cristóbal Navarrete Navarro (1899). Año 2016